

CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL

En uso de las atribuciones conferidas en el art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, y arts. 10 y siguientes del Reglamento Orgánico Provincial, convoco Pleno ordinario para el día 19 de marzo, a las 10 horas, en el salón de sesiones de la sede de la Diputación Provincial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las actas correspondiente a las sesiones de 16 y 22 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

2º.- Dación de cuenta del Informe emitido por Intervención y Tesorería sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mes de enero de 2018 (Ley Orgánica 2/2012 y Real Decreto 635/2014).

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN

3º.- Modificación del contrato de servicio de conservación de la red de carreteras de la Diputación de Granada.

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

4º.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2018.

5º.- Dar cuenta de la actividad formativa desempeñada por Dª Francisca Ubiña Pérez.

6º.- Autorización de compatibilidad de Dª Encarnación Quirós Sánchez.

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

7º.- Aprobación del ajuste de la denominación de la obra 2014/2/PPOYS-35 de Cádiar.

8º.- Aprobación de la modificación del PPOYS: Obra 2016/2/PPOYS-89/1 de Huétor Santillán.

9º.- Aprobación de la modificación del PPOYS: Obra 2016/2/PPOYS-122 de Murtas.

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

10º.- Aprobación del Reglamento de Régimen Interior de los Centros de Tratamiento Ambulatorio del centro Provincial de Drogodependencias y Adicciones de la Diputación de Granada.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

11º.- Autorización inicio procesos selectivos.

12º.- Dar cuenta de Resoluciones de Presidencia y Diputados/as (201-528).

Código Seguro De Verificación	QbbKwGLPVv3+1bKe6raw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Entrena Avila	Firmado	14/03/2018 13:18:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



13º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

DECRETO Nº 469/17 dictado el día 20 de diciembre de 2017 por el Juzgado de lo Social nº 2 de Granada, recaído en el Procedimiento Ordinario nº 730/16 interpuesto por Dª T. de J. F.J. pretendiendo la condena de la Diputación por la inexistencia de medidas de protección de riesgos laborales en su vertiente de riesgos psicosociales. FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 321/17 dictada el día 21 de diciembre de 2017 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 142/17 iniciado por el Ayuntamiento de Dehesas Viejas contra la Resolución del Presidente de 13 de enero de 2017 que acuerda rechazar el requerimiento previo de anulación de la Resolución 10 de octubre de 2016 por la que desestimó la solicitud de subvención destinada a inversiones financieramente sostenibles año 2016. FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 15/18 dictada el día 3 de enero de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 126/17 iniciado por D. F. R. reclamando indemnización por los daños sufridos en vehículo de su propiedad al salirse de la carretera de Güéjar Sierra por acumulación de agua en la misma. DESFAVORABLE.

SENTENCIA Nº 18/18 dictada el día 3 de enero de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Granada, dimana del Procedimiento Ordinario nº 132/17 interpuesto por el Ayuntamiento de Víznar contra la Resolución del Presidente de 13 de enero de 2017, que acuerda rechazar el requerimiento previo de anulación de la Resolución 10 de octubre de 2016 por la que desestimó la solicitud de subvención destinada a inversiones financieramente sostenibles año 2016. FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 1/18 dictada el día 8 de enero de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Granada, dimana del Procedimiento Ordinario nº 116/17, interpuesto por el Ayuntamiento de Santa Fe contra la Resolución del Presidente de 13 de enero de 2017, que acuerda rechazar el requerimiento previo de anulación de la Resolución 10 de octubre de 2016 por la que desestimó la solicitud de subvención destinada a inversiones financieramente sostenibles año 2016. FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 9/18 dictada el día 15 de enero de 2018 por el Juzgado de lo Social nº 7 de Granada, recaída en el Procedimiento por Despido nº 281/17, interpuesto por Dª P. G. G. alegando nulidad o subsidiariamente improcedencia de despido. FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 28/18 dictada el día 16 de enero de 2018 por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada, recaída en el Recurso de Apelación nº 250/17 interpuesto por la Abogacía contra Sentencia dictada el 12 de diciembre de 2016 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Granada. La Sentencia recurrida había estimado el recurso contencioso administrativo interpuesto por UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. reclamando el pago de 431.891'83 euros por intereses de demora. La Sala estima el recurso de apelación y revoca la Sentencia de instancia. FAVORABLE.

AUTO dictado el día 7 de febrero de 2018 por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, recaído en el Recurso de Casación para unificación de doctrina nº 3073/17 seguido a instancia de D. M. A. T. Inadmite el recurso de casación interpuesto, y por tanto declara la firmeza de la Sentencia de fecha 8 de junio de 2017 de la Sala de lo Social de TSJA que desestimaba el recurso de suplicación presentado D. M. A. T. y por otro, estimaba el recurso de suplicación interpuesto por la Diputación de Granada, declarando la procedencia del cese del trabajador y confirmando la desestimación de la petición del mismo de una indemnización adicional por daños y perjuicios. FAVORABLE.

DECRETO Nº 56/18 dictado el día 8 de febrero de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Granada, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 150/13 seguido a instancia de D. R. L. S. en nombre de UGT contra la Diputación de Granada, impugnando la Resolución del Diputado Delegado de Función Pública de fecha 4 de marzo de 2013, que desestimaba la petición de los sindicatos UGT, CC.OO. y USO para que se pagara a los trabajadores de la Diputación la segunda paga extraordinaria del año 2012 o la parte proporcional del periodo comprendido entre el 1 de junio y el 14 de junio de 2012. FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 68/18 dictada el día 13 de febrero de 2018 por el Juzgado de lo Social nº 6 de Granada, dimana del Procedimiento Social nº 701/17 interpuesto por D. F. M. B. S. en reclamación de que se le reconozca que su relación laboral con la Diputación es indefinida. DESFAVORABLE.

AUTO dictado el día 15 de febrero de 2018 por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, recaído en el Recurso de Casación para unificación de doctrina nº 2984/17 seguido a instancia de D. A. L. C. R. Inadmite el recurso de casación interpuesto, y por tanto declara la firmeza de la Sentencia de fecha 30 de marzo de 2017 de la Sala de lo Social del TSJA que estimaba el recurso de suplicación interpuesto por la Diputación de Granada, declarando la procedencia del cese del trabajador y revocando la sentencia recurrida. FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 359/18 dictada el día 27 de febrero de 2018 por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada, dimana del recurso nº 715/15 interpuesto por esta Corporación contra la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía. Se impugnaba

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	QbbKwGdGLPVv3+1bKe6raw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Entrena Avila	Firmado	14/03/2018 13:18:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



resolución de 7 de mayo de 2015 dictada por la Directora General de Administración Local de la Junta de Andalucía por la que se declaraba la procedencia de reintegro parcial de subvención por una cuantía de 313.461'44 euros, incluidos los intereses de demora. Todo ello referido a las subvenciones de la Junta de Andalucía para la adquisición de materiales del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2011 DESFAVORABLE.

SENTENCIA Nº 301/18 dictada el día 22 de febrero de 2018 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, recaída en el recurso de apelación nº 23/2017 seguido a instancia de Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A. contra Sentencia nº 455/16 de fecha 21 de octubre de 2016 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 5 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 56/16 interpuesto por AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU contra la Diputación de Granada impugnando desestimación presunta de reclamación de pago de la certificación de obra correspondiente al mes de septiembre de 2015, por importe de 55.862,32 euros, e intereses de demora, y de los intereses de demora generados por el retraso en el pago de la certificación correspondiente al mes de abril de 2015, por importe de 10.906,30 euros, abonada el 6-11-2015, que ascienden a 301,88 euros, todo ello por actuaciones realizadas en una rotonda situada junto a la autovía A-44 en el término municipal de Alhendín. DESFAVORABLE.

SENTENCIA Nº 50/18 dictada el día 22 de febrero de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 141/17 iniciado por D. J. E. R. y otra, contra la Diputación de Granada en reclamación de responsabilidad patrimonial derivada de accidente de circulación en la carretera Granada- La Zubia impugnando Resolución de fecha 3 de febrero de 2017 que desestima dicha reclamación en la que se solicitaba la cantidad de 168.718'28 euros por la muerte en accidente del hijo de los demandantes en fecha 9 de mayo de 2015 cuando conducía su motocicleta. PARCIALMENTE DESFAVORABLE.

SENTENCIA Nº 59/18 dictada el día 1 de marzo de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 113/17, interpuesto por el Ayuntamiento de Alhama de Granada contra la Resolución del Presidente de 13 de enero de 2017 que acuerda rechazar el requerimiento previo de anulación de la Resolución de 10 de octubre de 2016 por la que desestimó la solicitud de subvención destinada a inversiones financieramente sostenibles año 2016. FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 55/18 dictada el día 9 de febrero de 2018 por el Juzgado de lo Social nº 4 de Granada, recaída en el Procedimiento nº 85/17 interpuesto por la mutua Mutual Midat Cyclops pretendiendo la revocación de la resolución dictada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social el 22 de diciembre de 2016, que declaró que el proceso de incapacidad temporal iniciado por el trabajador D. J. A. T. C. el 28 de junio de 2016 tenía su origen en un accidente de trabajo. La Sentencia declara probado que el accidente ocurrió al salir del trabajo el citado día 28 de junio 2016. FAVORABLE.

14º.- Moción del Grupo Ciudadanos: "Medidas para la adecuada gestión y tratamiento de los residuos biopeligrosos que puedan originarse en los domicilios particulares".

15º.- Moción del Grupo Ciudadanos: "La energía fuente de competitividad y desarrollo".

16º.- Moción del Grupo Popular: "Situación "Puente" de acceso al municipio de Ugíjar".

17º.- Moción del Grupo Popular: "Información Fundación Zayas".

18º.- Moción del Grupo Izquierda Unida para la Gente: "Apertura línea de subvenciones destinadas a las asociaciones que luchan por la defensa y protección de animales en la provincia de Granada".

19º.- Moción del Grupo Izquierda Unida para la Gente: "El apoyo del profesorado interino".

20º.- Moción del Grupo Izquierda Unida para la Gente: "Solicitud de modificación de la regulación de la regla de gasto".

21º.- Iniciativas de los Grupos Políticos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

Para su contestación escrita:

Código Seguro De Verificación	QbbKwGLPVv3+1bKe6raw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Entrena Avila	Firmado	14/03/2018 13:18:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



- a) Pregunta de D. Pablo García Pérez, del Grupo Popular, sobre a cuántos municipios de la provincia de Granada se les ha cortado el servicio EDAR y cuál es la fecha prevista para restablecer el servicio.
- b) Pregunta de D^a Carmen Lidia Reyes Ruiz, del Grupo Popular, sobre si se han realizado algunas gestiones para solucionar la precaria situación de personal técnico sanitario en la Comarca de la Alpujarra.
- c) Pregunta de D. Antonio Laborda Soriano, del Grupo Popular, sobre cuáles han sido los cursos de formación continua impartidos a los trabajadores de las Residencias.
- d) Pregunta de D. Jesús Rafael Lorente Fernández, del Grupo Popular, sobre cuál es el estado de ejecución de la convocatoria de PIDEs 2016.
- e) Pregunta de D. Antonio Ayllón Moreno, del Grupo Popular, sobre qué acciones o proyectos se han llevado a cabo en los pueblos pertenecientes a la Red de Municipios accesibles e inclusivos en los que ha participado la Diputación.
- f) Pregunta de D^a Soledad Martínez Román, del Grupo Popular, sobre el tenor de la demanda que se ha interpuesto contra la bolsa de viverista-jardinero.

Para su contestación verbal:

- a) Pregunta de D. Francisco José Rodríguez Ríos, del Grupo Ciudadanos, sobre las razones que explican la reestructuración de la Delegación de Obras Públicas en cuanto al servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- b) Pregunta de D. Francisco José Rodríguez Ríos, del Grupo Ciudadanos, sobre si ha realizado alguna gestión con la Presidencia de la Junta de Andalucía para resolver el problema de tráfico de la zona metropolitana.
- c) Pregunta de D^a Inmaculada Hernández Rodríguez, del Grupo Popular, sobre qué cantidad de deuda se ha amortizado en total en el ejercicio 2017.
- d) Pregunta de D^a Rosa María Fuentes Pérez, del Grupo Popular, sobre en qué punto se encuentra el expediente de contratación referente al convenio con las asociaciones de consumidores que prestan su servicio en los PIC de la Provincia.
- e) Pregunta de D. José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, sobre cuál es el motivo para que haya más de 30 notas interiores de servicio formuladas por este grupo aún sin contestar.
- f) Pregunta de D^a Luisa María García Chamorro, del Grupo Popular, sobre qué tiene previsto hacer el gobierno con la Central de Contratación y cuáles son las futuras licitaciones previstas.
- g) Pregunta de D^a María Merinda Sádaba Terribas, del Grupo Popular, sobre cuál es el motivo de la unificación del contrato de la lucha antivectorial unificada y permanente con la recogida de animales abandonados.
- h) Pregunta de D^a Carmen Capilla Tejero, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente, sobre si todos los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en los que interviene la APEI, cuentan con el mismo número de efectivos para sofocar un incendio.
- i) Pregunta de D^a Carmen Capilla Tejero, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente, sobre si el Vicepresidente de la APEI tiene constancia de las deficiencias que se produjeron en la extinción del incendio de una nave industrial en Caniles el 14 de febrero.
- j) Pregunta de D. Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente, sobre cuándo se van a realizar las contrataciones a cargo del Proyecto Granada Empleo Joven.
- k) Pregunta de D. Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente, sobre si considera el equipo de gobierno que sólo las Diputadas de su grupo apoyan y defienden la igualdad, a la vista de la publicación en el GRX del día 10 de marzo.

22º.- Asuntos de urgencia.

EL PRESIDENTE

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	QbbKwDGLPVv3+1bKe6raw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Entrena Avila	Firmado	14/03/2018 13:18:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

